



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Nacional"



FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA

## ACTA N° 17

En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de mayo de 2016, siendo las 09:00 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral a fin de resolver respecto de las presentaciones de dos agrupaciones estudiantiles, que manifestaron su intención de participar en las elecciones que se llevarán a cabo el 07 de junio del corriente año, para la renovación de Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología.-----

1) Asociación **Unión de Juventudes por el Socialismo – Partido Obrero**. En Acta N° 14 de esta Junta Electoral se resolvió: *Otorgar reconocimiento a las siguientes Asociaciones y/o Grupos de Electores y a sus respectivos apoderados, para participar de las elecciones de Consejeros Estudiantiles a realizarse el 7 de junio del corriente año, por cumplir con los requisitos reglamentarios: ... Asociación Unión de Juventudes por el Socialismo (UJS) – Partido Obrero (PO). Si bien se presentan con el nombre "PRAXIS- Unión de Juventudes por el Socialismo – Partido Obrero", el reconocimiento como Asociación se realizó por RHCD N° 249/02 como Unión de Juventudes por el Socialismo (UJS) – Partido Obrero (PO), por lo que se la reconoce con dicha denominación. Se estableció además Emplazar por 24 hs. a la Asociación Unión de Juventudes por el Socialismo (UJS)-Partido Obrero (PO), ..., para fijar domicilio. Por EXP-UNC:0026660/2016 la apoderada de la asociación, Luisina Torrado Alfonzo, recurre el Acta N° 14, solicitando se reconozca a la Asociación como "PRAXIS – UNIÓN DE JUVENTUDES POR EL SOCIALISMO – PARTIDO OBRERO", tal como se venía presentando en elecciones anteriores.*-----

La Junta Electoral resolvió adecuar la denominación en esta oportunidad según lo aprobado por el H. Consejo Directivo al reconocer a la asociación estudiantil, aunque en varias elecciones previas se había autorizado a participar con la denominación solicitada. Teniendo en cuenta el recurso presentado y con la intención de no generar ningún tipo de confusión al electorado estudiantil ni perjuicio a la agrupación, la Junta Electoral resuelve autorizar el uso de la denominación "PRAXIS – UNIÓN DE JUVENTUDES POR EL SOCIALISMO – PARTIDO OBRERO" a la Asociación UNIÓN DE JUVENTUDES POR EL SOCIALISMO (UJS) – PARTIDO OBRERO (PO), reconocida por RHCD N° 249/02. Tener por constituido el domicilio en Mariano Moreno N° 69, de la ciudad de Córdoba.-----

2) Grupo de Electores **Agrupación Estudiantil LA FREUD**. En Acta N° 14 de esta Junta Electoral se resolvió: *Tener por presentados a los siguientes Grupos de Electores y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del artículo 8° del Reglamento Electoral. Emplazar por 24 hs. a presentar copia de resolución de reconocimiento como Asociación o los avales correspondientes, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos: Grupo de Electores Agrupación Estudiantil LA FREUD.* Por EXP-UNC:0026477/2016 los apoderados de la agrupación presentan doscientos setenta (270) avales, cumpliendo de esta manera con la exigencia del Reglamento Electoral, por lo que la Junta resuelve otorgar **reconocimiento** al Grupo de Electores **Agrupación Estudiantil LA FREUD**, para participar de las elecciones de Consejeros Estudiantiles a realizarse el 7 de junio del corriente año, por cumplir con los requisitos reglamentarios.-----

Siendo las 10:00 horas la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Santiago Redondo



Paula Irueste



Claudia Torcomian